

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1406

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de expediente de autorización para obras de demolición del azud de Valverde, con afección al dominio público hidráulico del río Bullón, en Frama, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria). (A/39/17565).

La actuación tiene por objeto la demolición del azud de Valverde situado en curso bajo del río Bullón, a unos 2 km de su desembocadura con el río Deva, para mejorar la conectividad de dicho cauce. Se trata de un azud construido en piedra de mampostería de 1,8 m de altura y unos 25 m de anchura en coronación. Presenta una sección transversal con forma trapezoidal y un espesor variable de entre 9 y 13 m.

El acceso se realizará utilizando una retroaraña, por la margen izquierda del río, aguas arriba del puente existente que avanzará adaptando parte del cauce a su paso, con una anchura de unos 3 m, empleando material del propio cauce. Una vez acondicionado el acceso y con la máquina en la zona de actuación se procederá a la demolición del azud, de margen derecho a margen izquierdo. Asimismo, se aprovechará para extender la cuña de sedimentos aguas arriba reduciendo el talud resultante. Se aprovecharán las piedras de un diámetro de 60 cm para estabilizar un tramo erosionado en el margen derecho, instalando una línea de defensa con piedras del propio azud.

Por último, la retroaraña saldrá de la obra de nuevo por el mismo acceso de entrada y procederá a su restauración, dejándolo en las mismas condiciones que al inicio de la obra. Asimismo, se realizarán las podas y tratamientos selvícolas necesarios para dejar la ribera en condiciones óptimas.

Peticionario: Asociación Red Cambera.

Las actuaciones presentan afección al dominio público hidráulico y zona de policía de ambas márgenes del río Bullón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

Calle Juan de Herrera 1 - 2º

39002 Santander

Teléfono 94 236 6440

Santander, 16 de enero de 2026.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A260001470-1